

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

**Sesión Ordinaria del día  
29 de febrero de 2012**

**Presidida por el Ing. Agr. Álvaro Díaz  
(Presidente)**

**(Versión Taquigráfica)**

≡

**ASAMBLEA GENERAL DEL CLAUSTRO**

**Sesión Ordinaria del 8 de febrero de 2012**

**ACTA N°**

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de febrero de 2012, se reúne en sesión ordinaria la Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República, bajo la Presidencia del Ing. Agr. Álvaro Díaz, actuando la Primera Vicepresidenta, Dra. Milka Bengochea, registrándose la siguiente asistencia:

**Por la Facultad de Agronomía:** Orden Docente: Sra. Mercedes Rivas; Orden de Egresados: Sr. Álvaro Díaz.

**Por la Facultad de Arquitectura:** Orden Docente: Sra. Ingrid Roche; Orden de Egresados: Sr. Mariano Arana.

**Por la Facultad de Ciencias:** Orden Docente: Sra. Adriana Parodi.

**Por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración:** Orden Estudiantil: Sr. Gastón González.

**Por la Facultad de Derecho:** Orden Docente: Sr. Carlos Labaure; Orden de Egresados: Sres. Gerardo Torres y Gabriel Duarte.

**Por la Facultad de Enfermería:** Orden de Egresados: Sra. Elena Ríos.

**Por la Facultad de Ingeniería:** Orden Docente: Sres. Nicolás Wschebor (s) y Carlos Anido (s); Orden de Egresados: Sres. Federico Kreimerman y Joaquín Guijarro.

**Por la Facultad de Medicina:** Orden Docente: Sr. Carlos Ketzioian y Sra. Milka Bengochea; Orden de Egresados: Sr. Oscar Chavarría.

**Por la Facultad de Odontología:** Orden de Egresados: Sr. Alfredo Machado y Sra. Alma Corujo.

**Por la Facultad de Psicología:** Orden Docente: Sr. Juan Fernández y Sra. Adriana Gandolfi; Orden de Egresados: Sra. Teresita González.

**Por la Facultad de Veterinaria:** Orden Docente: Sres. Hugo Ochs y Alejandro Bielli; Orden de Egresados: Sra. Margarita de Miquelerena.

**Por el Instituto Escuela Nacional de Bellas Artes:** Orden de Egresados: Sr. Luis Pérez.

**Asisten:** Con voz y sin voto

**Por la Escuela Universitaria de Bibliotecología y Ciencias Afines:** Orden Docente: Sra. Gabriela Quesada.

-----

(Es la hora 19:30)

**SOLICITUDES DE LICENCIA**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Habiendo quórum damos comienzo a la sesión.

Como es de vuestro conocimiento esta reunión ordinaria tiene como único punto el proyecto de ley Instituto Terciario Superior.

Antes de entrar en el tema le voy a pedir a Milka Bengochea que lea las licencias solicitadas.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Piden licencia por la sesión de la fecha, por el Orden Docente, Walter Ferrer de Facultad de Ciencias, Roberto Markarian y Patricia Lema de Facultad de Ingeniería; y, por el Orden de Egresados, Claudia Kuzma de Facultad de Ciencias Sociales.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se va a votar la aprobación de las licencias solicitadas.

(Se vota)

\_\_\_ **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

**APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Se les ha repartido el acta del 21 de diciembre de 2011.

Si no hay inconvenientes se pone a votación.

(Se vota)

\_\_\_ **AFIRMATIVA.-** Unanimidad.

**Proyecto de Ley: Instituto Terciario Superior**

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ingresaríamos en el tema central.

A la entrada, junto con el acta, se les ha repartido un breve informe de una comisión que el Claustro había designado, en la cual actuamos cuatro personas: Federico Kreimerman, Carlos Labaure, Roberto Markarian y el que habla. Los delegados estudiantiles no fueron designados; nos prometieron nombrarlos

posteriormente y no llegó la designación, por lo tanto nos reunimos igual y redactamos este pequeño informe.

Entonces, para iniciar la sesión dado que en el momento no están presentes Labaure, ni Markarian, le pediría al compañero Federico Kreimerman que hiciera una pequeña introducción sobre el sentido de este informe.

**SEÑOR KREIMERMAN.-** Buenas tardes.

El informe es un reflejo de cómo fue el análisis que se hizo a nivel de la comisión. Como se desprende de lo que está planteado al principio, además del proyecto de ley tomamos el informe de la Comisión de Implantación del Instituto Terciario Superior. Me refiero a la comisión creada a fines de 2009, que tenía como cometidos, siguiendo la Ley General de Educación, formular las bases para luego elaborar el proyecto de ley orgánica del ITS. Esta Comisión estuvo integrada por parte de la Universidad por Fernando García Préchac, Samuel Sztern y Pablo Monzón; por la ANEP por Wilson Netto y Harley Bonilla; y, por el MEC por Jorge Vidart, Dalton Rodríguez y Daniel Martínez. Esta fue la Comisión que hizo un análisis pormenorizado de cada aspecto del ITS, de su estructura, sus aspectos edilicios, su conformación; de todo.

Fue comparándolo contra este informe que en la Comisión estudiamos el proyecto de ley que se plantea. Por eso el informe sobre el proyecto de ley marca cuáles son las diferencias que hay frente a este informe de la Comisión de Implantación, basándonos en que el informe de la Comisión de Implantación fue analizado por el Consejo Directivo Central de la Universidad y por una comisión que se formó, integrada por quienes asistían a las subcomisiones de implantación del ITS, del IUDE y de la Comisión Coordinadora; y tanto en el Consejo Directivo Central como en ese ámbito se analizó como muy bueno el informe de la Comisión de Implantación. Fue por eso que el proyecto de ley planteado ahora lo analizamos en comparación con ese informe. Y encontramos como llamativos y para tener en cuenta y preocuparse cinco puntos que --quizá pueda haber más, algunos puedan ser de detalle--, saltan a la vista como diferencias conceptuales con respecto a lo que se había planteado en la comisión que estudió el tema del ITS.

La primera es la existencia de las comisiones en el área de la estructura central. Esto está explicado en el informe de la Comisión de Implantación y luego no aparece en el proyecto de ley. El proyecto de ley agrega al futuro Consejo Central del ITS un miembro que es designado por un Consejo Consultivo Nacional. Eso está explicado en el proyecto de ley que ustedes tienen, en el sentido de cómo está explicado ese proyecto consultivo.

Otra innovación bastante radical con respecto a lo que se pensaba es que el Director Nacional del ITS en el proyecto de ley aparece designado por el Presidente de la República. Antes,

por el informe de la Comisión de Implantación, ese Director era designado por el propio Consejo Central del ITS.

Después, otra cosa que llama la atención es que en la ley aparece algo que nunca había sido estudiado, ni siquiera en la Ley General de Educación se plantea, ni fue visto por la propia Comisión de Implantación, que es que el propio ITS pueda realizar convenios con instituciones universitarias para ofrecer titulaciones e incluso, como dice en el informe, cuando se menciona es rechazado.

Por último, lo que está marcado en el literal e) en el informe, es que el proyecto de ley prevé que los funcionarios sean a término y eso no se condice con lo que estaba planteado en el informe de la Comisión de Implantación.

Insistimos mucho en este informe de la Comisión de Implantación porque, como dije al principio, fue una Comisión que trabajó durante largo tiempo y estuvo integrada por personas de la Universidad, de la ANEP, del MEC e incluso dentro de lo que es la delegación de la ANEP por personas que participan a nivel de la formación técnico profesional en la ANEP. Por eso es que llama la atención que estos cinco puntos, que estaban muy bien explicados y desarrollados en esa Comisión de Implantación, hoy aparecen de una manera diferente en el proyecto de ley.

Ése es el informe.

La comisión concluye y propone a la AGC que le envíe al CDC, que es lo que nos corresponde hacer, un visto bueno a lo que fue el informe de aquella Comisión de Implantación.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Gracias Federico.

No sé si los compañeros presentes tuvieron tiempo de leer el material, sea el proyecto, el informe de la Comisión de Implantación al que refería Federico, sea el proyecto de resolución. Creo que tanto el informe de la comisión por escrito, como la presentación que hizo Federico, son lo suficientemente concretos y breves.

Estamos frente a esta situación: Hubo un informe de una Comisión de Implantación en la que intervinieron tres instituciones, el MEC, ANEP y la Universidad de la República, cuyos titulares están en el informe final que se hizo en abril de 2010 por unanimidad. Ese informe lo considero muy completo, pero además quiero resaltar algunas cosas del informe porque me parece que intentan, desde el inicio, evitar cualquier tipo de confusión, porque el informe en su página 7, dice: "Estrategia para la Elaboración del Informe Final. Y tiene un primer subtítulo que dice: "a) Definir el campo del futuro instituto." Allí dice: "Cuando se define como Instituto Terciario Superior a su vez se delimita su área de actuación -terciaria no

universitaria- que será complementada con la lista de formaciones que podrá tener esta institución."

Esta frase es muy clara y está puesta ex profeso, como para decir: Hasta aquí; éstas son las funciones. Las funciones son de educación terciaria no universitaria.

Sin embargo a mí me alarmaron dos cosas. Lo voy a decir a título personal pero creo que les sucedió a todos los compañeros de la comisión. Una es que tanto el proyecto como la exposición de motivos plantean a título expreso que se podrán hacer acuerdos con universidades nacionales o extranjeras y otorgar títulos universitarios. Es decir que mañana un organismo como éste podría hacer un acuerdo con la Universidad de Cataluña y dar un título de Ingeniero Electricista en el Uruguay. De acuerdo al texto del proyecto de ley eso es así.

Lo otro que me alarmó es que, aun siendo firmante de este informe de la Comisión de Implantación, al que Federico hacía referencia, me encuentro en el diario "La Diaria" del 10 de febrero un reportaje al Director General del Consejo de Educación Técnico Profesional, alias UTU --soy del plan viejo así que sigo hablando de la UTU--, donde, hablando de los estudiantes dice textualmente: "El problema es que una vez que egresen de esta carreras puedan tener continuidad educativa real, un espacio de investigación aplicada que contribuya al desarrollo, a la construcción de patentes, de innovaciones. Ahí tenemos un debe en el cual tiene espacio una universidad tecnológica que se aboque con posterioridad a ese nivel técnico-tecnológico terciario". Acá evidentemente hay un concepto diferente. Se está hablando de una universidad tecnológica, que es lo que aparece ahora públicamente a través de varios voceros, incluyendo el Acuerdo Político de los partidos con representación parlamentaria, en donde ya no se habla del ITS sino de la universidad tecnológica.

Pienso que nosotros --así lo hablamos en la comisión-- no podemos estar juzgando fantasmas, no podemos pensar qué es lo que podrá terminar siendo esto que todavía no sabemos lo que es, tenemos que juzgar lo que está en el Parlamento, que es un proyecto de ley que es el que nos pasa el Consejo Directivo Central para que opinemos, pero de todas maneras algunas expresiones del texto de ese proyecto de ley, como algunas expresiones públicas, llevan a pensar que lo que yo creía al inicio, que sería lo que vulgarmente podría llamarse un instituto politécnico, es decir un instituto dedicado a la enseñanza técnica no universitaria, hoy ya aparece como una universidad tecnológica en el interior. A mí no me asusta que haya más de una universidad pública, todo el mundo lo sabe, lo he dicho públicamente; lo que me asusta es que se haga muy mal, que se improvise, que se haga sin decirlo, como un paso por debajo de la mesa. Creo que estas cosas son serias, importantes y hay que discutir las de una manera pública, limpia y clara.

Además se deben elaborar de una forma seria, tener un fundamento.

Lo digo con todo respeto. No sé cómo la UTU pueda hacer investigación técnica aplicada, cuando en realidad la UTU no ha hecho nunca investigación en ninguna de las ramas de su trabajo. Ha hecho muy buena enseñanza en muchas de las especialidades técnicas y yo lo aprecio mucho, creo que es muy importante, pero no ha hecho nunca investigación.

Todo esto lo digo para fundamentar con más fuerza esa pequeña cláusula que dice: Se podrán hacer acuerdos con universidades para terminar otorgando títulos universitarios.

También quiero decir que este informe de la Comisión de Implantación del Instituto Terciario Superior fue aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad el 22 de junio de 2010. El informe es de abril y ya en junio fue aprobado por el Consejo Directivo Central. Es decir que ésta es la línea que la Universidad tiene al respecto.

A mí me parece que es un buen informe, que está muy claro qué es lo que se pretende de ese Instituto Terciario Superior y que nos tenemos que atener a eso. Lo que venga después realmente es difícil de predecir.

Tiene la palabra Wschebor.

**SEÑOR WSCHEBOR.**- Una dificultad en esto es que hay varios temas mezclados.

Un primer tema es lo que tiene que ver con las formaciones técnicas terciarias en el país, que es un gran agujero en el sector público nacional y que el proyecto ITS intenta subsanar. Creo que una de las cosas más positivas de la Ley General de Educación es haber intentado tomar una iniciativa en este tema.

Un segundo punto, que creo que es independiente, es que creo que a esto se le agrega en el proyecto de ley y también en las declaraciones públicas habidas desde noviembre pasado por parte del Poder Ejecutivo y luego en los Acuerdos Multipartidarios por los distintos partidos políticos nacionales, la idea que las formaciones que se avienen a esta nueva institución, que ha cambiado de nombre reiteradas veces a lo largo del verano, además de asumir actividades de tipo formaciones técnicas no universitarias, asuma también formaciones de carácter universitario.

Un tercer tema, por el que creo que no sería razonable que la Asamblea General del Claustro abordara estas problemáticas olvidando esto otro, son los Acuerdos Multipartidarios que han sucedido a lo largo del verano, que cambian un poco la discusión que nosotros teníamos sobre el tema a fines del año pasado.



Me voy a referir a esos tres temas, que son diferentes, pero que se han ido enredando.

Lo primero es que la Universidad apoya y fue de los primeros organismos del estado que ha tomado iniciativa sobre el tema, la necesidad de diversificar al sistema de enseñanza terciaria pública superior del país. Desde las resoluciones del 2007 del Consejo Directivo Central de la Universidad se ha tomado iniciativa sobre el tema y creo que es algo que hay que rescatar. La Universidad no está para nada en una lógica que pudo haber tenido en otro momento, de tratar de mantener una especie de monopolio del sistema terciario público nacional. Y dentro de ese marco una de las cosas en las que hay que insistir es en la necesidad del fortalecimiento de las formaciones técnicas, las que realmente son una necesidad para el desarrollo del país y una carencia del sistema público. Eso es lo que la Universidad ha hecho trabajando en el proyecto del ITS, en la Comisión de Implantación, como está señalado en el informe y creo que hay que valorar ese trabajo y reinsistir sobre el apoyo al documento elaborado en aquel entonces.

Un segundo tema es si además de formaciones terciarias no universitarias es conveniente que existan en el país otras instituciones que dicten formación superior. Sobre ese tema la Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería, que integro, no hace cuestión de principios, nosotros no decimos que tengan que haber exclusivamente formaciones técnicas no universitarias en las nuevas instituciones que se creen. Lo único en lo que sí queremos poner el acento es sobre las cuestiones de calidad, sobre que las nuevas instituciones que se creen, en la formación que dicten, tienen que hacerlo con el nivel que el país se merece.

Por otro lado también no hay que olvidar las especificidades, porque hay que tener cuidado al diluir el objetivo específico de crear formaciones técnicas no universitarias, que es un deber muy grande del sector público, al diluirlo en una cantidad de otros proyectos, para los cuales los recursos humanos en el país no abundan. Es posible que al querer cumplir dos objetivos al mismo tiempo no estemos afrontando con el nivel de importancia que tiene el nivel específico de las formaciones técnicas y corremos el riesgo que al tener una institución cuyos fines son más inespecíficos en una de las tareas se insista con menor fuerza.

Y el tercer tema es lo que refiere a los distintos planteos que ha habido sobre estas dos temáticas a lo largo del verano, que hacen difícil el trabajo de esta Asamblea, que tiene que tratar de opinar sobre proyectos que cambian y se contradicen los unos a los otros con ritmos que a veces superan más de un proyecto presentado por día, a veces por la misma persona. Eso, en un sistema que tiene que avanzar con seriedad y no sobre la base de la improvisación, dificulta poder pensar seriamente cómo



hacer funcionar un sistema de educación superior y terciaria que tiene mucho para mejorar en el país.

En ese sentido se ha dado una discusión a la interna de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería y luego en ADUR, que ha dado lugar a una resolución de la que voy a leer alguna parte porque es larga, que incluye algunos puntos que hacen a la discusión que estamos teniendo hoy en la Asamblea General del Claustro.

Voy a leer un par de puntos que creo que hacen a nuestra discusión de hoy.

La Asociación de Docentes de la Universidad de la República manifiesta: "-Su apoyo a la idea de llegar a acuerdos amplios en materia educativa que sirvan de base a la construcción de una política de Estado. En este sentido, valoramos positivamente que los partidos políticos pongan el tema educativo entre sus principales prioridades. Sin embargo, entendemos que acuerdos que involucren exclusivamente a los partidos políticos (o sus cúpulas dirigentes) y no una base más amplia de actores sociales serán acuerdos débiles que difícilmente impliquen los cambios sustantivos que nuestro sistema educativo requiere. La educación no es un problema exclusivo de los docentes, pero tampoco puede ser un problema exclusivo de los partidos políticos. Por eso, llamamos a realizar y participar del Congreso Nacional de Educación, previsto por la Ley de Educación.- -Manifestamos nuestra enorme preocupación por la superficialidad de las propuestas formuladas tanto por parte de la oposición como por actores del gobierno. Las diversas propuestas planteadas como el doble voto otorgado al Presidente del CODICEN, muestran un nivel de improvisación tal que no le hace bien al sistema y no atacan los problemas de fondo de la educación."

Un punto que hace más específicamente a la discusión que tenemos planteada en la Asamblea General del Claustro dice: "- Valoramos muy positivamente que el sistema político haga suya la idea de diversificar institucionalmente la enseñanza pública terciaria. Planteos en ese sentido en el seno del Estado uruguayo han sido aprobados (hace tiempo ya) por la Universidad de la República. Sin embargo, dichos planteos no se han instrumentado por demoras tanto en el ámbito educativo como político. En particular, sorprenden las demoras para implementar la creación de las dos instituciones ya previstas en la Ley de Educación: Instituto Terciario Superior e Instituto Universitario de Educación, como se detalla más abajo."

Salteo algún punto que refiere al IUDE y voy a ir directamente a lo que refiere a la educación terciaria. "- En relación a la atención de los déficits que muestra la Educación Técnica resulta extremadamente preocupante el nivel de improvisación de algunas de las propuestas formuladas durante este verano. El país debe fortalecer su formación técnica y es bueno que cree una nueva institución de nivel terciario con ese

fin. Así está previsto en la Ley de Educación mediante la creación del Instituto Terciario Superior (ITS), que cuenta con un documento de implantación remitido (en mayo del 2010) por la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública (CCSNEP) al Poder Ejecutivo para que, en base al mismo, presente un anteproyecto de ley orgánica, hecho que se produjo recién en octubre del 2011. Preocupa que lo avanzado en ese sentido se pierda en un sinfín de propuestas aisladas que impiden visualizar cómo se vincularán las diferentes instituciones dedicadas a la enseñanza técnica, tanto a nivel de la enseñanza media, técnico-profesional como terciaria y universitaria. Más allá de nombres que se manejen para la nueva institución, es indispensable que se mantengan los objetivos: dar una enseñanza técnica pública de calidad, con nivel realmente terciario a un número importante de jóvenes que requieren ese perfil de formación." Esto hace a lo que estamos discutiendo ahora.

En este sentido nosotros apoyaríamos la propuesta que viene de la Comisión. Nos parece que hay que decir más claramente de lo que está dicho hasta ahora que en los temas en los cuales hay disyuntivas entre el proyecto de ley y el informe de la Comisión de Implantación, la Asamblea General del Claustro entiende que es más conveniente lo que está planteado por la comisión que trabajó originalmente.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias Nicolás.

Tiene la palabra Anido.

**SEÑOR ANIDO.-** Quería agradecer el trabajo de lectura y resumen que hizo la comisión nombrada, porque además clarifica y subraya los puntos que nos llaman más la atención y evidentemente nos tienen que preocupar, porque para construir una formación técnica que eventualmente vaya creciendo en niveles, se precisan condiciones de continuidad, de permanencia en el tiempo, de calidad creciente, de presupuestación y la impresión que uno tiene, tanto por la experiencia, porque en realidad se ha tratado de abrir la formación técnica a través de tecnólogos, que se hace como quince o dieciséis años que están y han tenido que remar con muchas dificultades, sin presupuestaciones especiales y con una cierta atención desde hace poco tiempo, más allá de eso, es que se necesita cierta continuidad y que la gente lo vea como algo válido.

De los puntos que acá aparecen subrayados hay dos conjuntos de cosas que son de lectura preocupante. Uno es el literal c) y el literal e). Por el momento dejo el b). Se dice que el Director Nacional será designado por el Presidente de la República y todos los funcionarios serán a término. A leer esto uno piensa que con cada cambio de administración cada gobierno va a venir a cambiar todo. Ni hablemos de las posibilidades de cuotas políticas de correligionarios y demás. Esto es un pantano, no hay ningún tipo de posibilidad de continuidad. Puede cambiar el Director y alguna forma de Consejo, pero la



estructura administrativa de apoyo debe tener alguna continuidad; sujeta a algún tipo de revisión, pero también con alguna garantía, porque sino es la voluntad de la administración de turno. Esto ya es muy preocupante y así como está escrito puede llevar a invalidar completamente el proyecto. En ese sentido creo que hay que seguir un poco lo que decía el anterior orador. Deberíamos reafirmar lo que es el proyecto estudiado, que de alguna forma trata de dar una respuesta persistente, permanente, a la estructura que se plantea.

El otro conjunto de problemas viene del literal d), que así como está redactado va a ser una máquina de generar conflictos y problemas. Me puse a pensar rápidamente y se me ocurrieron tres, cuatro o cinco. Se pone titulaciones de carácter universitario y no se aclara si son de cuatro o cinco años. El Presidente de la Asamblea planteó el caso que se puede hacer un convenio con alguna universidad por ahí y se puede sacar un título de Ingeniero. ¿Ese ingeniero va a firmar planos? ¿Lo va a reconocer un ente del estado para ocupar un cargo de gerencia? ¿Qué incumbencia tiene? Puede generar un caos increíble. Creo que obligaría a la asociación de profesionales, aunque no hayan colegios, a reclamar, porque no puede ser que por un lado haya todo un movimiento en el sentido de acreditar y generar una mejora continua de calidad y por el otro lado puedan aterrizar en condiciones descontroladas y en base a convenios dar titulaciones sobre las que no se conoce el carácter legal. Después, puede haber universidades extranjeras. No se sabe si son acreditadas, si puede ser cualquiera, si serán públicas exclusivamente, si no van a ser privadas.

Aparte esto es potenciado por el otro problema, porque si son a término y estamos permanentemente cambiando la constitución del funcionariado de las direcciones, quién garantiza la permanencia de la calidad.

Así puesto podemos terminar en un caso extremo que pasó con una universidad privada que daba cursos en Rivera, en el este, que daba títulos y después hubo todo un lío en el Ministerio para no dejar a la gente colgada, en función de gestiones que se habían hecho desde Diputados para que no les dieran por perdido, porque en realidad era descontrolado. ¿Quién va a controlar eso?

En definitiva, con esta formulación hay una desprolijidad que genera conflictos. En estas cosas me parece que hay que operar con mucha precisión jurídica, viendo cómo impacta sobre lo que hay antes, cómo tiene permanencia, cómo se le dan condiciones para que crezca.

Creo que deberíamos reafirmar las formulaciones que salieron de la lectura más técnica, pedagógica y universitaria sobre cómo se construye una institución. Creo incluso que vamos a tener que salir a discutir con instancias políticas y administrativas, porque parece que no lo entienden, cómo es un proceso de armar una institución de enseñanza terciaria o superior, porque está

claro que los que escriben estas cosas no lo entienden o no se hacen cargo de las consecuencias que puede tener formular mal las cosas, porque involucra las opciones de la gente, muchos recursos. No se puede andar malgastando los recursos en cuestiones que no estén diseñadas con mucha prudencia.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra Milka Bengochea.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Como han dicho algunos compañeros de la Asamblea General del Claustro, a veces resulta un poquito difícil acotar el comentario solamente al proyecto de ley que tenemos a consideración, porque de hecho hay cosas que han cambiado y hay cosas de contexto sobre las que nosotros no podemos hacer oídos sordos.

Todos nosotros sabemos que estamos dando una discusión sobre un proyecto, porque es lo que la Asamblea General del Claustro tiene a consideración, pero que ha habido cambios. Hay cambios con respecto al informe de la Comisión de Implantación, que creo que podría ser uno de los caminos para pronunciarse la Asamblea General del Claustro, en el sentido que básicamente apoyamos lo que está elaborado en ese informe, porque parece serio y pensado, donde participaron compañeros de la Universidad que todos reconocemos en su calidad de trabajo. Eso es de abril de 2010.

Después aquí tengo una nota del 28 de abril de 2011 dirigida a la Comisión Coordinadora del Sistema Nacional de Educación Pública, donde dice: Atento a vuestra solicitud del mes de marzo --estamos hablando de un año después-- enviamos a ustedes la siguiente propuesta para la transición hacia el Instituto Terciario Superior autónomo. O sea que el informe preliminar era de abril de 2010, el informe final de abril de 2011, un año después. Esta nota tiene una hoja adjunta con un organigrama y un presupuesto para el primer año, con una propuesta de estructura organizacional, donde se fijaba un total mensual y un total anual para cada una de las Direcciones Generales, Consejeros y Secretario General, para la propuesta del primer año, porque se proponía avanzar un año después, por la urgencia que había, avanzar hacia el Instituto Terciario Superior. Los mismos que habían estado en esa Comisión, está firmado por Wilson Netto, Juan Francisco Mateo, Fernando García, Samuel Sztern, Pablo Monzón, Jorge Vidart, Daniel Martínez y Dalton Rodríguez --no sé si hay algún cambio-- proponían funcionar en ese período de transición, como un Consejo u Órgano desconcentrado en la órbita de la ANEP. Uno lee todo lo que encuentra aquí y todo claramente está relacionado a carreras o a formaciones de carácter terciario no universitario. Habla de establecer un estatuto docente para este Consejo, que contemple la transición hacia el ITS y las características de una carrera docente para una institución de nivel terciario, expresadas en el informe final de la Comisión de Implantación. No hay ningún



nivel de incoherencia. Estoy diciendo que un año después se seguía manteniendo esto.

En otra línea, pero por actores que no eran demasiado diferentes, en una presentación del proyecto de la APACET --no aprobado pero en cuya exposición de motivos el propio Poder Ejecutivo hace las ponderaciones de este proyecto--, firmado por el Ministro de Educación y Cultura, Ricardo Ehrlich y el Presidente de la República, José Mujica, se dice: En diciembre de 2006 el Ministerio de Educación y Cultura creó un grupo de trabajo para conformar una Agencia de Acreditación para la acreditación de la calidad de la educación superior en Uruguay y más adelante dice que participaron múltiples instituciones terciarias y universitarias en este proceso.

Nosotros, la Universidad, a través del Consejo Directivo Central y de este Cuerpo, aprobamos una serie de definiciones que están en el proyecto de ley de la APACET y que a mí me parece que si nosotros lo aprobamos, porque consideramos que estos criterios de alguna manera podían valer para reconocer instituciones terciarias del ámbito privado, esos mismos criterios debieran de ser válidos para las instituciones terciarias de carácter público. Lo mismo cuando consideramos los criterios de acreditación para las carreras universitarias, asumimos que también lo es para la Universidad pública.

Esto fue motivo de estudio y se consultó a la gente que es especialista en el tema y se analizó cómo definir estos criterios. En las intervenciones siempre se habla de la educación universitaria y la terciaria y después se refiere a que la diferencia fuera en la calidad y se dice: Yo acepto que haya instituciones, pero tienen que ser de calidad. Y en definitiva de calidad tiene que ser todo, lo universitario y lo terciario no universitario y lo que diferencia a lo universitario de lo no universitario no es, ni debiera ser en ningún caso, el criterio de calidad exigido a la educación. Tiene que ver con otra cosa. En aquel caso, en que discutimos bastante cómo definir a la educación terciaria no universitaria, los propios especialistas nos convencieron que lo más claro y explícito era definirlo como lo hicimos. Y en el capítulo II de ese proyecto, que tuvo el respaldo del Ministerio de Educación y Cultura y de las instituciones privadas, que tienen cursos de carácter universitario y otros no universitarios, porque en eso estamos todos de acuerdo y el Orden Docente fue bastante impulsor de esto, en el año 2007, antes que hubiera preocupación en los acuerdos multipartidarios, el Consejo Directivo Central ya planteaba la necesidad de desarrollar e impulsar un sistema de educación terciario público en el Uruguay, con algunas instituciones que tendrán que ser de carácter universitario y, como dijo Wschebor, no tenemos miedo que pueda haber más de una, pero tampoco que tengamos que transformar todo el sistema público terciario que el país necesita nos pone el rótulo de universitario porque le vamos a exigir calidad. Ahí ya tenemos

un problema de confusión. ¡Que la confusión la tengan los de afuera, pero no la podemos tener en este ámbito!

Entonces el concepto de educación terciaria, a los efectos de esta ley --y creo que rige y lo voy a leer para que conste en actas-- es: Se considera a la educación terciaria la que requiere como condición previa la certificación por parte de instituciones públicas o privadas habilitadas de la aprobación de los niveles completos de educación primaria y media, básica y superior, profundizando y ampliando la formación en alguna rama del conocimiento. La educación terciaria se clasifica en educación terciaria no universitaria y en educación terciaria universitaria o superior. Concepto de educación terciaria no universitaria. Pido perdón porque estoy diciendo algo que todos ustedes conocen, pero me interesa que conste.

A los efectos de esta ley se considera como educación terciaria no universitaria, aquella cuya misión principal es desarrollar procesos de enseñanza para la formación en distintas áreas del conocimiento con carácter práctico, aplicado y creativo, con un sólido fundamento científico, tecnológico y social por sobre la formación técnico procedimental y con formación humanística y ética. Otorgará títulos de técnicos o similares, diferentes a los títulos de grado y posgrado según las definiciones contenidas en esta ley.

Artículo 16. Concepto de Educación Terciaria Universitaria y Superior. Obviamente, la diferencia no la define la calidad. A los efectos de esta ley se considera como educación universitaria o superior, la educación terciaria que con rigor científico y profundidad epistemológica, con apertura a las distintas corrientes del pensamiento y fuentes culturales, procure una amplia formación de sus estudiantes, para la comprensión crítica y creativa del conocimiento adquirido, en el marco de una dimensión ética. Su misión principal es la producción y reproducción del conocimiento en sus niveles superiores, integrando las siguientes funciones: enseñanza, formación y capacitación de científicos --en primer lugar--, profesionales y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y los requerimientos nacionales. Investigación, promoción y desarrollo de la investigación científica y tecnológica, los estudios humanísticos y creaciones artísticas. Extensión, orientación de acciones y servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación estudiando, en particular, los problemas nacionales y prestando asistencia científica y técnica al estado y a la comunidad. Asimismo, promoción y difusión de la cultura.

Después el artículo 17 pasa a definir el concepto de título universitario, los tipos de títulos y todo lo demás.



A mí me parece que nosotros no podemos tampoco caer, cuando por los cambios del contexto político y argumental de las condiciones, en no considerar cosas que nosotros mismos hemos discutido y no ser congruentes con lo que de alguna manera hemos analizado y apoyado. Sobre este proyecto concretamente, el de la APACET, la Asamblea General del Claustro de la Universidad se pronunció. Todos sabemos que no corrió con suerte en el proceso político final como para terminar siendo aprobado. Sería un buen elemento que hoy estuviéramos discutiendo algunos de los otros proyectos que tenemos arriba de la mesa, de repente con el proyecto de la APACET. Por el hecho que hubiera un marco conceptual recientemente discutido y aprobado, con el cual estuvieron de acuerdo instituciones privadas y de distinta naturaleza.

Estamos discutiendo la formación de un Instituto, cuyo nombre está pensado y todos nosotros sabemos que está orientado hacia la formación tecnológica, la T no es de Tecnológico, la T es de Terciario. Si nosotros somos congruentes con otros documentos y con otros proyectos que hemos analizado, lo tenemos que ubicar en el casillero correspondiente. Acá no nos podemos marear.

Más allá del miedo que hay, el proyecto de ley dice que el título será de tal cosa. Pero resulta que después hoy en la opinión pública y a nivel de la agenda política se está discutiendo algo que corresponde a un proyecto que claramente si alguien, casi hasta con un carácter administrativo les enseñara a ver en este escenario que se está analizando dónde se coloca el Instituto Tecnológico Superior, lo ubico en el escenario de las instituciones de enseñanza terciaria no universitarias. Hace unos meses no le cabía duda a nadie, ahora resulta que en el medio de la discusión a veces hablamos de una cosa y de repente de otra. Nosotros también tenemos que ser congruentes y dar claridad hacia afuera en la discusión de todos estos temas.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tengo anotados a Machado, Chavarría, Ketzoian y estoy yo también.

**SEÑOR MACHADO.-** Gracias señor Presidente.

Confieso que en realidad no tengo el más mínimo entusiasmo en hablar de este tema. Es un asunto que ha avanzado con la permisividad que los universitarios hemos abundado en tener.

Hay un refrán famoso con respecto a la carreta delante de los bueyes. Yo me imagino que la carreta es el conocimiento necesario a desarrollar para mejorar la formación de las personas en nuestro país, comprometidas con el desarrollo, con el crecimiento, con la equidad, con todo lo que nosotros sabemos y de lo que opinamos favorablemente. ¿Cuáles son los bueyes? Creo que son los institutos, las estructuras que permiten abordar esos conocimientos, crear conocimiento y acá realmente los seres humanos y a los universitarios nos corresponde más

responsabilidad, podemos tropezar más de una vez con la misma piedra.

Una vez se decretó la Universidad del Trabajo. Ya algunos compañeros se han expresado tal vez tangencialmente sobre eso. La Universidad de Trabajo no es una universidad, todos lo reconocemos, pero se decretó que existía la Universidad del Trabajo. Hoy se ha corregido con un nombre más realista. No soy peyorativo; la respeto muchísimo. La sociedad uruguaya tiene el deber de no haberle dado el apoyo necesario para que verdaderamente se desarrolle y crezca con todo su potencial que le debe la UTU al país, pero el país le debe todo ese apoyo que no le dio y no le permitió el desarrollo.

Estamos atrapados en una discusión estéril, es perder el tiempo. Si ahora entrara un reportero de algún diario diría: ¡Pero qué conservadores que son en la Universidad, están defendiendo su chacra! Justo ahora que los políticos son prácticamente revolucionarios, porque de un proyecto de desarrollar una entealequia que no tiene un fin definido, que tiene los bueyes pero el contenido de la carreta no está. Por ahí algunos compañeros de Ingeniería dicen que el ingeniero que salga de esa institución puede tener título. Alguno quizás pueda recorrer el trabajo serio que hizo la Universidad con respecto a los Tecnólogos, que recordaba Anido. Conozco poco, no sé mucho, pero me salta a la vista el Tecnólogo en Madera, el Tecnólogo Cárnico, lo que la Universidad con mucho trabajo, con mucha discusión y paciencia, con mucha entereza, muy positivamente ha tratado de acordar con la ANEP y ha logrado cosas sustantivas. Inclusive no ha tenido ni tiene el apoyo de tener los bueyes necesarios para cinchar con esa carrera, porque justamente, como creo que Anido lo decía, no ha habido presupuestos y estructuras especiales para esas tecnicaturas o tecnólogos.

Hoy estamos discutiendo sobre algo que es realmente una entealequia. Se está discutiendo sobre los niveles. Reconozco la exposición de la compañera Milka que pone los puntos sobre las íes, porque a veces es necesario aprovechar bien el tiempo en repasar conceptos básicos importantes, donde la Universidad tiene que sentirse orgullosa de cómo avanzó su grupo de trabajo en la Ley de la APACET. Y esos conceptos que repasó muy claro Milka, son los conceptos que han sido soslayados y que, con anteojeras, los políticos desconocen todo eso, tocan de oído, dicen y generan disparates y se salta de un Instituto Terciario Superior. Ahí ya venía una insinuación porque lo de Superior casi es sinónimo de universitario. Para muchos lugares del mundo, inclusive se ha reconocido por la Universidad, lo universitario es lo superior, es lo máximo.

¿Nos sorprende que todos los días aparezca alguna propuesta nueva? ¡Si tocan de oído! Son tan irrespetuosos que la educación realmente es una moneda de cambio entre los partidos políticos. Es como decir: Estamos haciendo algo por la educación. Yo digo --con las disculpas del caso--: En realidad me parece que



estamos perdiendo el tiempo. De repente la mía es una mentalidad anquilosada, pero estamos discutiendo ¡sobre niveles!, ¡sobre estructuras!, ¡sobre cargos! Y ya se pasó, de golpe, a una universidad tecnológica en el interior, cuando nunca se ha discutido el problema de la equidad para los jóvenes, desde el punto de vista de la accesibilidad, de tener vías de comunicación que permitan recorrer fácilmente 500 o 600 kilómetros, que es la mayor amplitud de nuestro territorio. No se ha discutido seriamente sobre la posibilidad, en lugar de desarrollar universidades o institutos politécnicos en cada uno de los Departamentos, porque eso sería equitativo, no hacerlo en un lugar determinado, en donde es más difícil llegar para el resto del país que llegar a Montevideo; cuando no se ha discutido sobre ese tipo de cosas, ahora se discute sobre determinados niveles, se pretende crear un Consejo Directivo Central, un Director General y después Consejos Directivos Regionales, con una cantidad de funcionarios. Además de esa estructura, que está en el ideario, que puede estar en los papeles pero no va a estar concretada a corto y ni siquiera a mediano plazo, porque esas estructuras que hoy están apareciendo en el papel, necesitan infraestructura edilicia, multiplicar por millones de dólares el presupuesto de la educación.

Realmente, tal vez estoy fuera de tema, pero en la realidad esto pasa por encima de la Universidad y la mayoría de los universitarios hoy no están en el Claustro, no van a estar al tanto de este tipo de cosas, ni se van a enterar. Esto es un embrollo desde el punto de vista universitario y un desvarío de políticos que se están poniendo de acuerdo en algo para ver qué rédito van a tener --tal vez algunos con buenas intenciones--, pero creo que la carreta está delante de bueyes que todavía no existen. Y se trata de una carreta que está vacía de contenido, porque no se sabe qué cosas se van a desarrollar. Sabemos que en el país se produce madera. Eso generó una carrera especial de Tecnólogo en Madera. Sabemos que el país produce carne, está el Tecnólogo Cárnico. Estamos muy lejos de poder aprovechar la situación.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra Chavarría.

**SEÑOR CHAVARRÍA.-** Gracias señor Presidente.

Primero quería decir algo sobre la UTU. La UTU tiene cursos de formación profesional. Ustedes saben que la formación profesional de la UTU es para los jóvenes que tienen quince años, terminaron la enseñanza primaria y no acceden a la enseñanza media y que hacen cursos como, por ejemplo, electricista, que son muy básicos, que les permite tener trabajo con cierta calificación fuera de lo que es la enseñanza primaria.

La UTU tiene ciclo básico, como la enseñanza media y cuando terminan el ciclo básico hay algo que no tiene enseñanza secundaria, que es el Bachillerato Tecnológico. Cuando terminan

el Bachillerato Tecnológico pueden entrar a la Universidad de la República o de lo contrario tienen algunos cursos de tecnólogos, como lo señaló muy bien Machado recién, que algunos son compartidos con la Universidad de la República y otros los tenían de antes, como el curso de Ingeniero Mecánico, que hace muchos años que se lleva adelante y que ya les permite tener una preparación técnica mucho mejor que aquellos que acceden a los cursos de formación profesional.

La primera pregunta que me hago es si es necesario liquidar a la UTU o si no es lo mejor reforzar a la UTU y, como decía Machado, esos cursos que hoy son de tecnólogo y que son terciarios, apoyarlos, seguir adelante y hacerlo con la UTU. Ahora aparece este Instituto Terciario Superior.

Si uno lee el informe final, como hoy dijo el señor Presidente, y ve lo que se escribió en el proyecto de ley, a mí me parece que se les cayeron las letras. Yo soy médico, entonces me refiero a las cosas con terminología médica, entonces diría que hubo una hemorragia de letras. En el informe final hay una clara definición de lo que es la enseñanza terciaria, se dice lo que es la carrera de grado universitaria y lo que es la carrera de tecnólogo. Claramente se hace la diferenciación. Establecen claramente cuáles son las condiciones de ingreso a ese Instituto Terciario Superior, en cuanto a que ellas son terminar el Bachillerato Diversificado y eso no lo especifica claramente el proyecto de ley que nos mandan en una segunda instancia. Además se establece claramente cuáles son los años, dice que son tres años y en el proyecto no está. Yo no le pondría que es un mamarracho, pero se acerca a lo que podría ser esa palabra, porque el informe final es muy exhaustivo, es muy bueno e incluso habla de la autonomía y del cogobierno del Instituto Terciario Superior y eso queda en la nada cuando se habla del gobierno a nivel de esa ley que van a mandar al Parlamento.

La primera pregunta que me hago es: ¿La UTU tiene que desaparecer? Lo segundo que digo es que el informe final es un informe muy bien hecho, tal cual lo expresó el Presidente de la Asamblea General del Claustro y que después, por esa hemorragia aguda que hubo, no se traduce. El informe fue del 2010 y a fines del 2011 se presenta un proyecto que es lo que dije y no es necesario repetirlo.

Reitero: ¿La UTU tiene que desaparecer? Lo segundo que digo es que el proyecto de ley no tiene nada que ver con el informe final, que fue hecho por delegados de todos. Hubo delegados del Poder Ejecutivo, de la ANEP y de la Universidad de la República.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Tiene la palabra Carlos Ketzoian.

**SEÑOR KETZOIAN.-** Gracias señor Presidente.



Voy a volver un poco sobre algunos aspectos que han sido planteados por algunos compañeros, tratando de avanzar hacia una propuesta de toma de posición.

Sin lugar a dudas creo que entre todos los que han opinado hay acuerdo con respecto al informe de la Comisión de Implementación del Instituto Terciario Superior, en cuanto al análisis y al valor que ese informe final de abril de 2010 tiene. Yo señalaría además que independientemente del valor que ese informe tiene y de lo que significa como avance conceptual y concreto en cuanto a la propuesta que ahí está planteada, de todas maneras me gustaría señalar algunos aspectos.

El primer aspecto, que ya fue señalado por el Presidente, es que ese Instituto concebido en abril de 2010 habla claramente, como ya se dijo, de un instituto no universitario. A pesar de esa definición, cuando uno lee el contenido de los cometidos que va a tener esa institución, aparecen dentro de los cometidos las tres funciones universitarias, que son la enseñanza, la investigación y la extensión integradas. O sea que de alguna manera yo diría que entre la propuesta que se ha hecho y el concepto de universitario o no universitario, a mí no me termina de quedar muy claro qué distinto resulta este Instituto, concebido de acuerdo a este informe, de lo que sería una institución universitaria.

El segundo aspecto que me parece que esta Asamblea tiene que considerar, poner arriba de la mesa y decidir es con relación a la integración de los órganos de dirección. Está claramente establecido en esta propuesta que es una institución cogobernada, que incluirá representantes de los docentes, estudiantes y egresados. Eso en la agenda política de los Acuerdos Multipartidarios que últimamente se han difundido, no aparece como un punto de acuerdo y me parece que allí seguramente llegado el momento va haber un crack entre lo que se está planteando y lo que se había discutido oportunamente hace un tiempo atrás.

Pero mi impresión personal es que este documento apunta a algo que "históricamente" como que ya pasó. Que hoy la discusión a nivel político sobre la educación está en otra instancia, se ha avanzado propuestas y retomo lo que Milka Bengochea planteaba hoy, es decir, sobre qué puntos debemos pronunciarnos como Asamblea General Claustro, si sobre el proyecto de ley y este documento únicamente o incluir también aspectos que hoy también están siendo debatidos y sobre los cuales mi opinión personal es que la Asamblea General Claustro algo debería decir. Y eso es en función de cosas que la Universidad ya en su momento dijo y que también han sido recordadas hoy acá y es que como Universidad ya nos hemos expedido sobre que no nos parece mal, bien por el contrario nos parece bien, que haya otras instituciones de enseñanza superior dentro del sistema público y que de alguna manera esas instituciones deberían formar parte junto con la Universidad y con otras entidades de un sistema de enseñanza

terciaria pública superior a nivel nacional y en ese sentido me parece que no habría una contradicción entre lo que se está "impulsando" por parte del poder político y lo que se podría llegar a decir hoy acá.

La diferencia fundamental, con la que coincido, es en cuanto a la seriedad con que esto tiene que ser asumido y algunos planteos que uno siente que son superficiales. Eso no será necesario decirlo, pero en la medida en que la Asamblea General del Claustro se expida explícitamente con relación a que la Universidad debe analizarlo con una reflexión profunda. Junto con los diferentes actores involucrados, la Universidad no puede estar ausente. Creo que de alguna manera estamos dando una señal en el sentido de por qué caminos es que proponemos avanzar.

Lo otro que me parece importante señalar y que está en la propuesta del informe de la Comisión de Implantación, es una formulación explícita que el desarrollo de esta institución se haga fundamentalmente en el interior y define por lo menos cinco regiones. Esto se parece mucho al desarrollo que ya nuestra Universidad ha venido haciendo, el que de ninguna manera entra en contradicción sino, por el contrario, dado que acá se plantea una complementación estaríamos "preparados" como para poder apoyar ese proceso.

De todas maneras, si esta propuesta se va a transformar, como se dijo por parte de autoridades de gobierno --algún compañero lo podrá ratificar o rectificar--, que desde Presidencia de la República se expresó en el último encuentro que tuvo con una delegación de la Universidad de la República, que se veía a este Instituto Terciario Superior como un camino a la creación de la Universidad Tecnológica en el interior, de la que se está hablando; si ése es el camino, tenemos que decir que nuestra visión es que se va a sustituir lo que nosotros hoy tenemos como Universidad de la República, de alguna manera criticamos como una federación de Facultades, por una universidad que va a ser una federación de regiones, de cinco regiones implantadas en diferentes puntos del país, en donde en realidad el eje central no sería la temática que se va a abordar, dado que se habla de diferentes carreras y formaciones que se darían, sino fundamentalmente de regiones atendiendo a las necesidades locales de cada una de ellas, implantando carreras y formaciones en ese sentido.

Para finalizar, sin lugar a dudas creo que coincidimos todos en que el informe de abril de 2010 es un informe que tenemos que hacer nuestro, pero me parece que la declaración final o lo que terminemos resolviendo, debería tener en cuenta el cambio de escenario que ha habido y nuestra propuesta iría en el sentido que esos planteamientos sean tenidos en cuenta en la declaración final --como ya fue avanzado por otros compañeros-- y que nos expidamos en el sentido que no nos parecería mal --es una propuesta-- la existencia de una universidad, si así se está planteando con un nivel tecnológico. Eso implicaría una

redefinición del ITS que estamos considerando en la sesión de hoy, realizada concienzudamente, analizando profundamente las condiciones subjetivas y objetivas para que eso se pueda llegar a desarrollar y manifestando nuevamente la voluntad de la Universidad de apoyar ese proceso; como ya ha sido dicho en varias oportunidades.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Estoy anotado.

En primer lugar voy a volver a algo que ya dije pero que me parece muy importante, que es que leído este informe de la Comisión de Implantación del Instituto Terciario Superior en detalle, se confirma completamente primero la delimitación entre enseñanza universitaria y enseñanza terciaria no universitaria.

Después dice: El ITS se define como una institución de carácter terciario con un perfil de ofrecimiento de carreras terciarias no universitarias, principalmente tecnólogos de tres años de duración, pero con autonomía para el diseño de otras ofertas educativas, etcétera.

Es decir que a mi juicio nosotros en este Claustro tenemos que juzgar y analizar este proyecto que fue enviado y los antecedentes directos con relación a ese proyecto. No estoy de acuerdo con entrar en otras elucubraciones generales, porque no sabemos qué es lo que se va a venir, no sabemos qué es lo que se está elucubrando y mañana pueden aparecer cosas contradictorias o nada o todo puede caer en un gran pantano. No lo sabemos, por lo tanto me parece que hoy es arriesgado salir con la presunción que puede ser que se plantee esto o aquello, que se dijo esto o aquello. En este momento, más que en ninguno, realmente me atendería a lo que dicen los textos. ¿Por qué? Porque hay un clima de total confusión, de total incoherencia, de total falta de razonamiento y argumentos de largo plazo, de seriedad en los análisis. Y, combinado con eso, desde luego, están las cosas dichas a medias palabras porque hay que negociar con otros, entonces se queda en el medio y finalmente se dice pero no dicen algunas cosas. Creo que la palabra universidad tecnológica no está dicha por casualidad, sino porque se está pensando en que eso va a ser la universidad no autónoma que se va a manejar por el sistema político. Y yo que, públicamente y por escrito, he dicho muchas veces que está muy bien que se creen otros institutos universitarios públicos, autónomos cogobernados, creo que esta forma de hacerlo es la peor que puede haber y que nosotros vamos a tener que reaccionar muy fuerte frente a estas cosas. Entonces, no entraría a ningún tipo de elucubraciones sobre lo que se plantea, porque no lo sabemos. Creo --y no me importa que conste en actas-- que los actores políticos tampoco lo saben, que están en una mesa de poker, viendo a ver quién gana en ese juego de medias verdades, de cartas vistas y no vistas.

A mi juicio este Claustro debería hacer una declaración manifestando algo parecido a lo que voy a decir. Es una posición

personal y sé que hay otras, porque Nicolás Wschebor me alcanzó algo que excede lo que voy a plantear, aunque de pronto son perfectamente compatibles. No es una moción definitiva, es un borradorcito hecho al correr de la pluma.

La Asamblea General del Claustro ante el proyecto de ley del Instituto Técnico Superior declara: Su acuerdo con el informe final de la Comisión de Implantación de dicho Instituto integrada por delegados del MEC --tales--, de la Administración Nacional de la Educación Pública --tales--y de la Universidad de la República --tales otros--, que fuera aprobado por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 22 de junio de 2010. Segundo: Su preocupación sobre las serias discrepancias entre dicho informe y el proyecto de ley presentado, en particular --y ahí viene lo que dice la Comisión en cada uno de los puntos--. Después: Manifiesta en cada una de las discrepancias anotadas, su total acuerdo con las posiciones establecidas por parte de la Comisión de Implantación, que es lo que, a mi juicio, hoy planteaba Anido con razón. Y, si se quiere, se podría agregar: En particular expresa su preocupación y su discrepancia con lo expresado en el artículo 5 --sobre los títulos universitarios--, que contradice el carácter de enseñanza terciaria no universitaria del Instituto a crearse y con el artículo 17, en cuanto se hace una designación política del Director General.

Eso es lo que yo escribiría; no mucho más.

Desde luego, Nicolás plantea algo que puede ser perfectamente complementario, que es decir que esto no obsta a que la Universidad de la República se haya pronunciado, desde hace ya tanto tiempo, por la creación de un sistema educativo terciario y que no pretende tener el monopolio de eso, pero sí que pretende que cuando se hable de estos temas se planteen proyectos concretos, serios, argumentados, etcétera.

Algo de ese tipo es lo que a mí me parece que debería salir hoy.

Nicolás Wschebor.

**SEÑOR WSCHEBOR.-** Comparto prácticamente todo lo que plantea el Presidente, pero hay una manera de redactar que puede querer decir una cosa o puede querer decir otra.

Una cosa es que nosotros estemos en desacuerdo con que en el momento se crea una nueva institución, cuya vocación es el desarrollo de carreras terciarias cortas en el país. Se crea algo que no es eso, porque si se está pensando en crear una universidad con carreras que no van a ser todas principalmente cortas, entonces el principal objetivo que estaba bien identificado, que era la falta de carreras cortas, no se va a cumplir o por lo menos no se lo va hacer bien. Queremos atender a un objetivo planteado, que es el de las carreras cortas y muy

distinto es decir --y se ha dicho en esta Universidad-- que no queremos que haya otra institución que dé títulos universitarios, porque queremos que la Universidad de la República tenga el monopolio de dicha formación.

Entonces, el mismo texto puede querer decir una cosa o la otra y me gustaría que el texto que quede no se preste a estas ambigüedades. Sé que el Presidente de la Asamblea General del Claustro no es partícipe de esta opinión, pero con un mismo texto se puede hacer una lectura o la otra y preferiría que dijera claramente que la Universidad no está en ésta para defender su chacra y algún tipo de monopolio, que estamos preocupados porque algo que no se hace bien en el sistema público uruguayo, por la casi ausencia de las formaciones cortas a nivel terciario, pero eso no quiere decir que no se creen nuevas universidades en el Uruguay, y no es de eso de lo que estamos hablando en esta ocasión. Hay un problema específico que queremos atender.

**SEÑOR GASTÓN GONZÁLEZ.-** Me parece que la resolución en general está bien, pero quería dar una breve opinión sobre por dónde veo el devenir de esta discusión.

Me parece que un poco tiene que ver con lo que comentaba ahora Nicolás. La única justificación que he escuchado a nivel de prensa sobre a qué se debe el cambio de nombre, de pasar del Instituto Terciario Superior a la Universidad Tecnológica, tiene que ver un poco con el tema del carácter universitario y por lo que interpreté intenta zanjar este debate. Creo que el próximo paso, cuando aparezca un proyecto de ley de Universidad Tecnológica, ya ni siquiera se va a hablar de convenios con universidades, sino que se va a hablar de la posibilidad de dar titulaciones más vinculadas a lo tecnológico. Entonces ahí nosotros tendremos que volver a dar este debate.

Creo que en ese momento va haber que dar una discusión muy grande. Creo que esta Universidad Tecnológica, por como ha sido el proceso de discusión va a tener un avance este año y en pocos meses vamos a tener que discutir propuestas más concretas arriba de la mesa, vamos a tener que lograr una delimitación de competencias o de abordajes importante con el tema de la Universidad de la República y la Universidad Tecnológica. Por eso creo que quizás este debate que estamos dando con la constitución de esa institución terciaria, con ese proyecto de ley que estaba arriba de la mesa, creo que va a venir reforzado con esta nueva propuesta y si nos ponemos muy en la trinchera de los tres años. Es un debate que no creo que se zanje por ese lado, por el lado de la opinión más radical en cuanto a que solamente pueda ser terciario no universitario.

Creo que sí hay algo que tenemos que tener claro, si este cambio de la Universidad Tecnológica se termina cristalizando y realmente se va a eso, la otra discusión que se señala que es muy importante, en el sentido de si el Director Nacional es

electo por el Poder Ejecutivo o dentro de la institución, también pasa a tener más importancia. Una institución de educación superior universitaria, si se mantiene ese espíritu de alta injerencia del poder político, sería más preocupante aún que con el proyecto de ley actual.

Tenemos que reafirmar ese punto y ser muy cuidadosos con lo que pueda venir en el futuro con respecto a las titulaciones universitarias.

La otra preocupación que me surge es con respecto a esta idea de una universidad tecnológica en el interior. Obviamente acompañamos la idea de fortalecer todo lo que es educación universitaria en el interior, pero tengo grandes temores de que se puedan venir avances desconociendo lo ya existente y no trabajando en forma integrada. El camino que se está recorriendo en el interior --este año la Universidad abre doce nuevas carreras-- es muy importante que se haga en conjunto con el sistema terciario. Estamos apuntando a la construcción de un sistema terciario de educación pública y la gran oportunidad es en el interior, porque es más fácil trabajar en conjunto, porque el avance es más incipiente, entonces temo que si la creación de una institución en el interior, si no se hace en forma coordinada con lo que está haciendo la Universidad y desconociéndolo, puede desperdiciar recursos que van a ser muy importantes, donde probablemente los mayores recursos sean para esta universidad tecnológica y no para el resto del sistema educativo. Nosotros debemos promover que sea de forma coordinada con lo que está haciendo la Universidad y con respecto a eso también tengo una preocupación importante.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Anido.

**SEÑOR ANIDO.-** Voy a apoyar el boceto que hizo Álvaro Díaz.

Está bien, no especulemos mucho porque como hoy te dicen algo y mañana te dicen otra cosa, lo concreto es que tenemos un proyecto de ley y damos una opinión sobre eso. Creo que no hay que tener temor en explicitar algunas cosas, porque de alguna forma también podemos ayudar a que aterricen y aparezcan planteos un poco más serios. Hoy nadie está parando las declaraciones de los políticos, diciéndoles: Señores, empiecen a concretar, que esto no es algo que se resuelva con declaraciones.

Está claro que el Instituto, por la Ley General de Educación, se planteó como terciario y así fue como se discutió. El invento es que en un artículo se hable alegremente de universitario, reconociendo en cierta forma que no tienen capacidad para hacerlo solos, que no podrían, y entonces se resuelve comprando algún título por ahí y aparecen esos convenios con universidades nacionales y extranjeras. En el fondo, si sólo lo hacen con universidades nacionales les van a exigir cosas mínimas. Pero eso es especulación.



La preocupación de los compañeros, en el sentido que no parezca que estamos haciendo una trinchera, Álvaro Díaz lo mencionó. Como está formulado, a contrapelo de lo que era el informe, en el que participó gente del gobierno, se hace un proceso para dar titulaciones universitarias, se dice que va a ser universitario, pero además se le pone toda una estructura politizada, que no es sólo el Presidente, son los funcionarios, porque si es a término se depende de la tarjeta de pronto despacho. No nos engañemos. Hoy es esta administración y mañana es otra y cuando viene una nueva cambia todo. Eso va a parecer un municipio. Va a parecerse mucho a la política municipal.

Álvaro Díaz dijo claramente que para instituciones autónomas, cogobernadas, estamos de acuerdo y de hecho estamos trabajando para eso. Es más, si no hay alguna que se haya armado y desprendido de la Universidad ha sido porque en las experiencias que tuvimos, aun dentro de la Universidad, tuvimos unos tremendos problemas de falta de rigor en la gestión en las experiencias de descentralización. Vamos a ser honestos, si hoy no tenemos alguna unidad autónoma y cogobernada en otro lugar del país es porque las experiencias que más avanzaron en algún momento empezaron a hacer cualquier cosa.

Apoyo la formulación tomando en cuenta las observaciones de los compañeros.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ochs.

**SEÑOR OCHS.-** Mi participación va a ser muy breve, apoyando la última intervención del Presidente.

En lo que me gustaría hacer especial énfasis y reafirmar es en la autonomía. Recién al final Chavarría, el joven y el Presidente lo mencionaron. Realmente lo que pasó en verano vulneró la autonomía de secundaria. Desde la Presidencia de la República destituyeron a dos Consejeros y corremos serios riesgos que se vuelva a repetir. Entonces en la declaración me parece que sería importante reafirmar expresamente por parte de este Cuerpo la importancia que le damos a la autonomía, que pasó de soslayo por parte de los medios y de los gremios en general.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Gracias.

Milka Bengochea.

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Obviamente comparto la propuesta del Presidente de la AGC.

Entiendo la preocupación de algunos compañeros claustristas en tratar que quede clara nuestra posición, pero tampoco tenemos que tener un complejo sobre nada. La Universidad se ha pronunciado, hay resoluciones expresadas del Consejo Directivo Central. Si queremos podemos hacer mención explícita, pero no



solamente no estamos en contra de que haya otra institución, sino que en realidad estamos a favor que se desarrolle un sistema público; y digo sistema porque es más que varias instituciones sueltas y en los proyectos que uno ve por ahí hay muy poco que se avance hacia la constitución de un sistema. Todos sabemos lo que es la definición de un sistema y es más que los componentes.

Si nos queremos pronunciar en ese sentido traigamos alguna definición parecida a la de la sesión extraordinaria del Consejo Directivo Central de 2007, sobre la necesidad que tiene el país de desarrollar un sistema de educación público terciario, con instituciones de distintas características coordinadas, vinculadas entre sí.

Algunos sentimos que con la transformación de los planteos que está teniendo este Instituto parece como que le estamos dando largas al asunto. Aparece un instituto en el 2010, después hay otro informe en 2011, ahora ya estamos llegando a abril de 2012; entonces seguimos trasmutando y no tenemos ni lo uno ni lo otro.

La posición de pensar que por la vía de lo teórico vamos a tener un instituto terciario no universitario transformado en universitario porque nos sentemos acá o en el Acuerdo Político, me parece que es un poco ingenua, porque hay una serie de características que tienen que ver con la estructura, como se dijo acá --no estoy hablando de los procesos ni pensando en los resultados--, y cuando hablo de la estructura estoy pensando en la infraestructura edilicia, en los recursos humanos, en los recursos financieros, que no es decir que esto que lo pensamos para algo se puede transformar en esto otro. ¿Tenemos que decir que no estamos en contra de que en algún momento se desarrolle una institución?

Por otro lado y siendo coherente con lo anterior, si planteamos que en algún momento se desarrolle una institución en el interior que sea de carácter universitario, no la podemos acotar a que sea tecnológica, porque si es universitaria, por definición, podrá tener otras cosas que no sean tecnológicas. Hay toda una serie de elementos que no aparecen como congruentes. Si nos queremos cuidar de eso seamos explícitos y digamos que reafirmamos la voluntad que en el país se desarrolle un sistema de educación terciario público, con instituciones de carácter universitario. Como decía Wschebor, una de las cosas que hace años venimos diciendo es que acá hay una carencia fenomenal en un espacio que no es el universitario. No es que estemos en contra de que se desarrolle lo universitario, es porque el terciario no universitario en lo público tiene los intentos que están montados sobre la coordinación de la ANEP y de la UDELAR. Si se fijan, en el propio proyecto dice que todo eso se pasa para el Instituto Terciario Superior.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Está en la ley y está en el informe.

≡

**SEÑORA BENGOCHEA.-** Todo eso forma parte del capital con el que va a empezar a trabajar el Instituto Terciario Universitario y buena parte es de la Universidad. No sólo no estamos en contra sino que con eso hemos contribuido y lo seguiremos haciendo.

Parece que en el Uruguay hubiera un trauma de que para que algo sea bueno debe tener el rótulo de universitario. En otros países ese trauma no está. Varios compañeros estuvimos en el exterior y nadie tenía problemas en ser un buen profesional formado en un instituto tecnológico. Acá si eso no lo transformamos en algo que tenga el rótulo de universitario parece que no sirve. Para transformarse en universitario debe tener otras características, que no tienen que ver con la calidad, sino con el campo que va a abordar esa institución. Nosotros a las instituciones privadas les decimos que si tienen sólo formación en el área de la ingeniería no es una universidad, pero ahora que después en el ámbito público si puede ser, lo vamos a admitir, que puede haber cuatro tecnicaturas y porque son de nivel excelente eso va a ser una universidad. Por definición no va a ser una universidad. Podrá ser un instituto terciario de carácter universitario, pero por definición no va a ser una universidad. Lo digo porque me preocuparon algunas intervenciones.

No puede haber un proyecto que transforme esto en universitario, solamente que sea con una varita mágica o por el deseo de los dioses, pero por condiciones objetivas no lo puede haber. Para montar un instituto de carácter terciario no universitario hace mucho que estamos por instrumentarlo y no podemos. Entre otras cosas nos va a costar tener masa crítica docente y si todavía, encima, el informe de implantación dice que un 20% tienen que ser docentes de alta dedicación y por el otro lado un proyecto de ley dice que todos los funcionarios tienen que ser a término, tenemos dificultades. ¿Vamos a tener las condiciones por el deseo de que se transforme en un año en un proyecto que genere una institución universitaria?

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Ketzioian.

**SEÑOR KETZOIAN.-** Muy breve.

Coincido con el planteo que hizo el Presidente sobre la declaración, pero me parece que en la propuesta de declaración no estaban planteados y de alguna manera voy a retomar algunas propuestas que hice en mi intervención anterior.

Si bien estoy totalmente de acuerdo con lo que se ha dicho en el sentido que no se forma universidad por Decreto, sino que en realidad se tienen que dar condiciones, estoy totalmente de acuerdo con lo que dijo el delegado estudiantil en el sentido que hay todo un proceso que se viene y que esta Asamblea, si bien no tiene que entrar en el detalle --en eso estoy de acuerdo con lo que planteaba Álvaro Díaz--, es importante que

haya mención a algunas cosas que fueron dichas acá, por ejemplo la autonomía, el cogobierno, tener en cuenta determinadas cosas para que forme parte de un sistema terciario. Ésas son las cosas que me parece que una declaración debe incluir. En un momento en el que se está cuestionando a la autonomía, en donde se le hecha la culpa a la autonomía de los órganos de enseñanza, como si fuera la responsable de los problemas educativos que hay, cuando en realidad eso no es así, creo que algo tenemos que decir en este contexto en particular.

Repito algo que fue dicho anteriormente. Los vientos están soplando hacia determinado lado. Eso no lo podemos olvidar y solamente limitarnos a hablar del proyecto de ley señalando las contradicciones. Estoy de acuerdo que eso tiene que estar en nuestra declaración, pero no tenemos que quedarnos solamente en eso.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Han solicitado la palabra Roche y Machado.

**SEÑORA ROCHE.-** Estoy pensando más que nada en lo comunicacional, porque me da la impresión que la Universidad no es sujeto de prensa. Hay otros actores que son más sujetos de prensa y entonces me parece que el mensaje debe ser más conceptual, en el sentido de aclarar lo que se decía ahora últimamente.

Primero reafirmar, por la positiva, como decía Milka, que somos firmes impulsores de un sistema de enseñanza terciario superior, que tenga un énfasis nacional, en el sentido de la descentralización que ya está impulsando la Universidad con gran esfuerzo, porque bastante esfuerzo nos está costando, entre otras cosas por problemas en la masa crítica en los distintos lugares.

También hay que reafirmar el concepto de la autonomía y decir claramente de que el instituto, por más que sea una institución técnica superior, corresponde que tenga autonomía del poder político. Decirlo por la positiva, como decía Nicolás, de ninguna manera estamos en contra de desarrollar la enseñanza tecnológica superior.

El tema de la duración de las carreras, para la gente que no es de la Universidad, no ha aparecido para nada. Hay que tener en cuenta que a nivel comunicacional hay que definir qué es lo tecnológico o que es lo superior y qué lo universitario. Eso es lo que tiene que quedar conceptualmente claro. Nosotros podemos decir que unos son de tres años y otros tener otra duración, pero eso no interesa a la opinión pública. Hay que aclararlo conceptualmente y mencionar algunas de las resoluciones ya tomadas, pero no tan en detalle, como lo planteaba el Presidente, en parte porque vamos a ir contra un fantasma que todos los días va cambiando, entonces no vale la pena mencionar los artículos y por qué se está en desacuerdo. Puede ser un anexo pero no lo que iría a la prensa para tratar que lo reproduzca o lo que iría al CDC para que sea más

contundentemente llevado a la opinión pública. Debemos referirnos a las cosas más generales, sabiendo que es lo que va a tener mayor trascendencia en el futuro. En realidad basta con decir que se está de acuerdo con el Instituto Terciario Superior y con el informe de tal comisión. Eso es suficiente porque lo más probable es que dentro de tres meses ya nadie se acuerde.

Me parece que está bien reforzar lo conceptual, que va a seguir siendo vigente aunque le cambien el nombre o la forma.

**SEÑOR MACHADO.**- Estamos embarcados en una situación que no deseamos y que la discutimos de raíz cuando mayoritariamente en la Universidad se consideró que la Ley General de Educación era una ley mala. No pudimos torcer esa decisión; salió la ley.

En esa ley una de las cosas que criticamos era que los nuevos institutos fueran en el ámbito de la ANEP, que debieran ser en un ámbito de la ANEP y la Universidad.

Podrá haber múltiples ideas sobre qué carreras cortas hacer pero no están concretadas y, por supuesto, como decía la compañera, una de las más grandes dificultades que encontró la Universidad para descentralizarse es la falta de masa crítica, la necesidad de exportar masa crítica desde Montevideo y eso va a seguir existiendo, tanto para lo universitario como para lo tecnológico.

Estoy de acuerdo en que estratégicamente va a ser más fácil hacer cosas nuevas en el interior que en Montevideo.

Ya estamos metidos en el baile, entonces puedo votar la moción que hizo el Presidente por la fundamentación que dio Milka, pero estratégicamente tenemos que definirnos por algo, por lo menos malo, pero no votaría una moción que incluyera algún tipo de insinuación con respecto a la discusión, no saldada del todo, con respecto a la Universidad de la República única o que haya más de una universidad pública. De mi parte siempre he dicho que la Constitución ha determinado a la Universidad de la República y es una universidad, pero en algún momento puede haber condiciones para que haya más universidades públicas, como hay en otros países de la región, pero en una moción no puede haber ambigüedad con respecto a si hay o no posibilidades, porque entraríamos en las mismas ambigüedades de los políticos.

A pesar que por el tiempo que invertimos va a ser una pérdida de tiempo, porque va a salir lo que se les antoje a los políticos, tenemos el derecho de protestar, de reafirmar lo que nosotros consideramos potable y que apoyamos de forma unánime lo que hizo la comisión nombrada.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Me voy a permitir plantear una redacción final para ver si llegamos por lo menos a un acuerdo primario

sobre un proyecto de resolución, aunque sea en borrador, que después lo podemos pulir.

En primer lugar, tomando en cuenta lo dicho por Wschebor y por Gastón, digo: Esta Asamblea General del Claustro de la Universidad de la República apoya la creación de un sistema de educación pública terciaria y superior, tal como fue definido por el Consejo Directivo Central de la Universidad desde el año 2007; sistema que la Universidad de la República coordinando con ANEP ha intentado iniciar con el desarrollo de varias carreras terciarias en el interior del país. No obstante esta Asamblea General del Claustro, ante el proyecto de ley del Instituto Terciario Superior, declara: Su acuerdo con el informe final de la Comisión de Implantación de dicho Instituto de abril de 2010 --vamos a ponerlo al revés porque eso lo puse al revés-- integrado por las tres instituciones y sus delegados --no lo voy a reiterar--. Su preocupación sobre las serias discrepancias entre dicho informe y el proyecto de ley presentado, en particular en los puntos que están en el informe. Manifiesta en cada una de las discrepancias anotadas su total acuerdo con las posiciones establecidas por la Comisión de Implantación --diríamos: éstas son las discrepancias y con ellas estamos de acuerdo--; en particular manifiesta su preocupación y su discrepancia con lo expresado en el artículo 5, que contradice el carácter terciario no universitario del Instituto a crearse --se trata de esos acuerdos para dar títulos universitarios-- y en el artículo 17 --creo que es en el artículo 17--, donde no se contempla la autonomía del nuevo ente y el cogobierno. Con eso intentaría contemplar las preocupaciones de este Claustro.

La declaración del 2007 era muy buena y entonces ahora podemos manifestar: desde el 2007 hemos dicho esto; y en el ínterin hemos hecho esto. Eso contempla las preocupaciones de Gastón y de Nicolás. A su vez, frente a este proyecto, estamos de acuerdo con el informe de la Comisión de Implantación que fue aprobado por el Consejo Directivo Central. Vemos estas discrepancias y de ellas sobre todo nos preocupan éstas, porque a mí me parece que también hay jerarquías para las discrepancias. El plantear una enseñanza terciaria no universitaria y después, casi de contrabando, meter que se pueden hacer acuerdos con universidades nacionales o extranjeras para dar títulos universitarios, me parece realmente algo malo. Después está el no contemplar la autonomía y el cogobierno que están planteados en el informe de la Comisión de Implantación firmado por todos, por aquellos que siguen pensando lo mismo y por aquellos que aparentemente ahora ya no piensan eso porque declaran cosas diferentes.

Después haremos una redacción sobre todo esto y la vamos a corregir por mail. Ése sería el criterio general. Empezaríamos por lo que es positivo, que es lo que querían los compañeros si yo entendí bien y después haríamos el análisis del proyecto en comparación con el informe de la Comisión de Implantación y

destacaríamos algunos aspectos particulares, que parecen los más importantes y que algunos podrían no ser tomados en cuenta. Cuando uno lee rápidamente este proyecto, a mí me pasó, se me escapó este tema del artículo 5, después algún compañero me lo hizo notar y digo: caramba, acá se pueden crear universidades casi de contrabando.

Si hay acuerdo con esa redacción general que, repito, la vamos a pulir y se la vamos a mandar a todos, votaríamos.

**SEÑOR WSCHEBOR.-** La redacción definitiva la haríamos con la aprobación del acta.

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Exactamente.

Lo pongo a votación.

(Se vota)

\_\_\_ **AFIRMATIVA.- 1 Abstención.**

\_\_\_ Se levanta la sesión.

(Es la hora 21:40)

---